

# El presidente de la ABIF, José Manuel Mena, afirmó que la CMF debe aclarar una norma que es “difusa”

## Gremio bancario: “Hay instituciones del mundo emergente que están captando encubiertamente”

Para la Asociación de Bancos, el riesgo de que se realice captación de manera indebida es que haya defraudaciones, como asevera que ha sucedido en el pasado.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

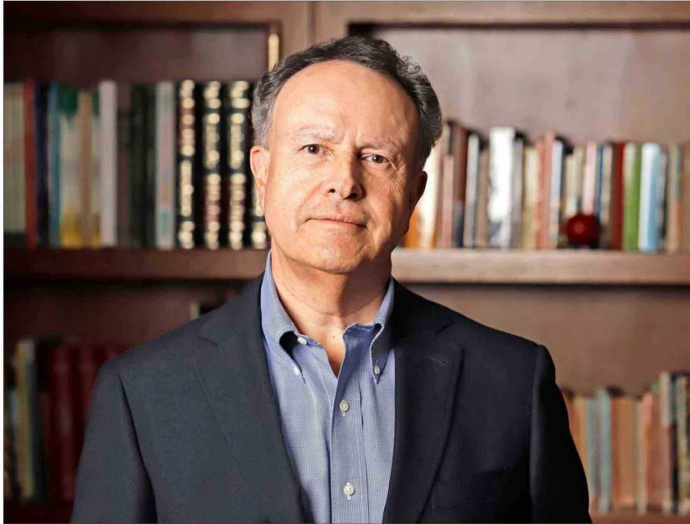
El presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF), José Manuel Mena, advirtió que hay instituciones en el país que están realizando una “captación encubierta”, cuando, a juicio del gremio, esto debe ser ejecutado solo por la banca. “Hay instituciones del mundo emergente (en referencia a las *fintech*) que están captando encubiertamente y la norma, a nuestro juicio, no lo permite”, denunció ayer en un seminario sobre la industria de *factoring* organizado por la asociación gremial Empresas de Servicios Financieros (EFA).

No es primera vez que Mena afirma que la captación debe ser solo realizada por los bancos. En septiembre, en entrevista con “El Mercurio” aseveró que “lo que sí siempre vamos a preservar es que la captación debe ser solo bancaria. Eso está en la Ley de Bancos y es una de las bases clave de un sistema moderno financiero”.

Ayer, el presidente de la ABIF aseguró que van a “pelear siempre” por que “la captación de los fondos debe ser de los bancos”. En ese sentido, acotó que “la captación, como entendemos los bancos históricamente captación: depósito de fondos, cuentas corrientes, cuentas vistas”, es una actividad que solo puede ser realizada por las instituciones financieras con licencia bancaria.

Mena justificó que solo los bancos pueden efectuar estas funciones, ya que “(en) el sistema, lo que vamos a cuidar siempre es la confianza y la fe pública. Y vamos a cuidar siempre que el depositante confíe en donde tiene su dinero”.

Los riesgos de que se realice una “captación indebida”, para



la ABIF, pueden ser muy grandes. Mena advirtió que se da el peligro de que “existan personas que son defraudadas posteriormente, porque no se vio que era una captación y el regulador o el ejecutivo no tuvo la ley o la norma adecuada”. En ese sentido, indicó que hay ejemplos en Chile y en el mundo en donde las personas “han perdido su dinero por estas situaciones. No queremos contagio, en términos de una situación que ensucie el sistema financiero”.

### La CMF

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) tendría una tarea pendiente de aclarar qué

“Existen personas que son defraudadas posteriormente, porque no se vio que era una captación (indebida) y el regulador o el ejecutivo no tuvo la ley o la norma adecuada”.

instituciones financieras pueden realizar captación y cuáles no. “A nuestro juicio, hoy, la CMF tiene que definir una frontera que está difusa. Existe hoy captación encubierta de instituciones no bancarias. Hoy hay situaciones que, en términos de norma, no están claras y, a nuestro juicio, si no se legisla adecuadamente o se saca una norma aclaratoria, esto puede ser una bola

de nieve”, dijo Mena.

La petición del presidente de la ABIF es que a entidades que efectúan las mismas actividades se les exijan los mismos requisitos. “No tiene que ver con el tamaño, tiene que ver con el riesgo”, indica. Por eso, cree que la captación es una barrera que no se debe cambiar. “En mi criterio, las instituciones nuevas tienen que ir buscando las alternativas

### Fintech afirman que “llegaron para quedarse”

Frente a las declaraciones del presidente de la ABIF, desde Fintech Chile afirmaron que “creemos que la banca debe asumir que Chile ha sido, y esperamos que siga siendo, un ejemplo de apertura de mercados y promoción de la competencia, en especial en la industria financiera. Existe una serie de entidades reguladas y supervisadas por la CMF, al igual que ellos, que tienen la capacidad legal de realizar sus actividades comerciales bajo perímetros regulatorios claros y definidos, sin que sea aceptable que se los acuse injustamente de estar realizando una supuesta “captación encubierta”. Además, el gremio de las *startups* financieras agregó que “es tiempo que todos asumamos que las *fintech* llegamos para quedarnos y que somos promotores de la innovación, inclusión financiera y la competencia”.

Desde MercadoPago califican de “preocupantes” las declaraciones de que la captación debe ser solo bancaria. “Estas críticas, reiterativas en el tiempo, solo dan a entender la desesperación de la industria bancaria tradicional, ante el avance que hoy tienen nuevos actores en el mercado, como las *fintech*. De esta manera, pareciera que la ABIF busca a través de todas las herramientas a su disposición—incluyendo todo tipo de *lobby* y presiones—influir en la regulación del sistema financiero, para proteger sus ventajas e impedir que las empresas *fintech* y sus innovaciones, traigan competencia y mejoren el bienestar de los ciudadanos”, indicaron.

de financiamiento, pero no captar de la gente que va pasando por la calle, que no tiene ninguna información sobre la habilidad de esa nueva institución”, señaló. Reiteró que si hay entidades que quieren realizar captación, “entonces tome licencia bancaria y capte (...). Si cumple con Basilea, capten y hagamos una competencia de tasas”.

Pese a sus críticas, Mena afirmó que “la banca chilena no ha sido nunca refractaria a la *fintech*”, y aseguró que los bancos buscan que la competencia funcione. “A la banca comercial le interesa que el producto (de *factoring*) se expanda, que exista más competencia (y que) la competencia funcione. Que es lo que también les decimos a las *fintech*”, indicó.

### Finanzas abiertas

Mena también expuso los riesgos de la banca con el cro-

grama que definió la CMF para la implementación del sistema de finanzas abiertas, parte de la Ley Fintech. “En el caso de la Ley Fintech en Brasil, costó US\$ 400 millones para hacer todo. En Chile va a costar US\$ 280 millones. Proporcional a Brasil, va a salir como tres veces más caro en términos de población y de negocios, porque hay costos fijos. Entonces, hacer todo eso tiene que ser un esfuerzo que funcione”, señaló.

El presidente de la ABIF afirmó que el objetivo debería ser primero asegurar el funcionamiento del sistema con menos productos, antes que buscar abarcar toda la oferta de la banca, pero que tenga efectos no deseados. Por ejemplo, criticó que el cronograma de la CMF contempla solo un desfase de tres meses entre la entrada en vigencia para personas naturales y para las personas jurídicas, es decir, empresas.